



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

### ACUERDO DE CONCEJO N°006-2019-MDSC

Santiago de Cao, 07 de enero del 2019

#### EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de enero del 2019 el Pedido formulado por el Señor Regidor de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, Don Jhon Jairo Chuquilin Calderón; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 en concordancia con lo precisado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, definen a las Municipalidades como órgano de gobierno, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al Inciso 2 del artículo 10° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Atribuciones y Obligaciones del Concejo Municipal, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 07 de enero del 2019, el pedido formulado por el Señor Regidor de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, Don Jhon Jairo Chuquilin Calderón, solicita que el Procurador Público Municipal realice acciones legales sobre las invasiones en el Distrito de Santiago de Cao;

Que, los actuados referidos puestos a consideración del Pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones las mismas que corren en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo y en uso de las facultades conferidas por Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y a lo acordado por unanimidad;

#### SE ACUERDA:

**PRIMERO.- APROBAR**, el pedido formulado por el Señor Regidor, Don Jhon Jairo Chuquilin Calderón, y consecuentemente, ordenar al Procurado Público Municipal realizar las acciones legales sobre las invasiones que están pasando en el Distrito de Santiago de Cao.

**SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO** a la Gerencia Municipal y a la Procuraduría Pública Municipal para que realicen las acciones correspondientes a su cargo.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**DISTRIBUCIÓN:**  
Gerencia Municipal  
Procuraduría Pública  
Archivo  
AGVR/rkse

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTIAGO DE CAO  
  
Alex Gamaral Jaquez Reyes  
ALCALDE